



centroculturaluniversitario

AD-001-CUCEA/CCU-2022

"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

Contratista:

HILFE CONSULTORES, S.C.



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

1. ANTECEDENTES

Como un aporte de la Universidad de Guadalajara por promover e impulsar la cultura y las artes de Jalisco a nivel nacional e internacional, se constituyó el Fideicomiso Maestro para desarrollar el Proyecto del Centro Cultural Universitario, integrado por un programa urbano-arquitectónico consistente en equipamientos culturales y de entretenimiento, complementado por usos mixtos de tipo comercial, habitacional y de oficinas. Siendo preocupación de la Universidad de Guadalajara el contribuir en el desarrollo local, regional y nacional.

El Centro Cultural Universitario se constituye como un proyecto urbano de nivel metropolitano de la mayor trascendencia cultural y artística en la región del Occidente de México, y un hito urbano de vocación pública que servirá de foro a las aspiraciones culturales y artísticas de los jaliscienses.

El proyecto del Centro Cultural Universitario se desarrolla en un predio de 26 hectáreas que integra y forma parte de la cobertura del Distrito Cultural "Los Belenes" polígono propiedad de la Universidad de Guadalajara con una extensión total de 173 hectáreas.

La Universidad de Guadalajara, a través del Fideicomiso del Centro Cultural Universitario, se ha propuesto la construcción de las obras del Museo de Ciencias Ambientales y obras complementarias y exteriores en terrenos propiedad de la misma Universidad ubicados en Av. José Parres Arias, entre Anillo Periférico y Blvd. Del Rodeo, fraccionamiento Centro Cultural Universitario Belenes, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

El Centro Cultural Universitario contempla una serie de intervenciones en la zona norte del Área Metropolitana de Guadalajara, gran parte de las cuales están relacionadas con la dotación de infraestructura educativa, equipamientos culturales, espacios públicos, y el desarrollo de vivienda y de espacios comerciales. La transformación del espacio urbano implica alterar las formas actuales y generar nuevas formas de apropiación y uso del territorio, las cuales se deben nutrir de las experiencias y conocimientos de los habitantes de las colonias aledañas en las cuales está inmerso el Centro Cultural Universitario, y las acciones deben ser consideradas y proyectadas para garantizar la viabilidad, sostenibilidad y pertinencia social, económica y ambiental de las intervenciones.

Por lo anterior, La Dirección General del Proyecto del Museo de Ciencias Ambientales y la Dirección de Obras y Proyectos del Centro Cultural Universitario requiere la contratación del servicio de:

"Concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo y el Museo de Ciencias Ambientales en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara".



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

Para facilitar la comprensión de estos términos durante su lectura, se usarán las siguientes denominaciones: la Universidad de Guadalajara se denominará "LA UNIVERSIDAD", el Centro Cultural Universitario "EL CCU", el Museo de Ciencias Ambientales "EL MCA" y la empresa que prestará los servicios objeto de los presente términos, "EL PRESTADOR".

El marco que rige la prestación de los servicios de referencia estará contenido en el modelo del contrato que en su oportunidad será celebrado entre "LA UNIVERSIDAD" y "EL PRESTADOR", que incluirá los alcances que forman parte de los presentes términos de trabajo que "EL CCU" expide de acuerdo a las características de los servicios que se realizarán.

Los alcances que aquí se señalan son los que "EL CCU" estima adecuados para abarcar el servicio a ejecutarse, "EL PRESTADOR" podrá establecer en su propuesta alcances complementarios, aclarando que "EL CCU" se reserva el derecho de aceptarlos y exigir el cumplimiento de los aquí establecidos.

"EL PRESTADOR" deberá contar con la capacidad económica, la experiencia y el respaldo técnico que sean congruentes con las características del proyecto a realizar, para garantizar el cumplimiento de los alcances fijados en el presente documento.

2. OBJETIVO.

Proponer un programa de gestión social para asegurar que los componentes de los proyectos del Jardín Educativo (JE) y del Museo de Ciencias Ambientales ("EL MCA") en el marco del Centro Cultural Universitario ("EL CCU") respondan a la misión y visión de la Universidad de Guadalajara y del Centro Cultural Universitario, e incorpore de forma integral las necesidades y aspiraciones de los vecinos y usuarios presentes y futuros.

3. INFORMACION DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

A "EL PRESTADOR" al que se le adjudique el trabajo, "EL MCA" le proporcionará la información correspondiente a:

- Estudios relacionados con anterioridad en los que se aborda la cuestión social y comunitaria relacionada con "EL CCU", "EL MCA", y "JE".
- Componentes pertinentes del plan maestro de "EL CCU".
- Componentes pertinentes del plan maestro de "EL MCA".
- Componentes pertinentes del programa del Distrito Cultural Universitario.
- Resultados de encuestas, talleres y análisis previos sobre "EL MCA" y su entorno relacionados con el tema de los trabajos, incluyendo talleres con el Massachusetts Institute of Technology (MIT)-Media Lab y la University of Wisconsin-Madison.
- Componentes pertinentes de los Estudios costo-beneficio de "EL MCA".



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

- Componentes pertinentes del Plan estratégico y de negocios de "EL MCA".
- Información detallada del proyecto del JE.

4. ALCANCES

El servicio de concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo, del Museo de Ciencias Ambientales en el contexto de desarrollo del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara comprende los siguientes alcances:

4.1. PROTOCOLO.

Desarrollo de las bases conceptuales y propuestas de gestión social y comunitaria para "EL MCA" – "JE" hacia el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, a partir de la revisión bibliográfica sobre buenas prácticas y sus referencias conceptuales y empíricas y trabajos previos para el desarrollo sostenible de Zapopan y el Área Metropolitana de Guadalajara y sus municipios.

4.2. INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA.

Diseño, conducción y sistematización de encuestas, entrevistas y talleres de diagnóstico y prospectiva sobre "EL MCA" y el "JE" con comunidades y actores clave:

- 4.2.1. Diseño, conducción y sistematización de una encuesta con 6 reactivos. La encuesta se realizaría tanto en línea como presencial. Se contempla una muestra total de al menos 100 encuestados. La muestra analítica comprendería 20 personas (10 hombres, 10 mujeres, de los cuales serían 4 del rango de edad 10 a 17, 3 de 18 a 50 y 3 de 50 en adelante, en cada uno de los 4 cuadrantes alrededor del museo, además de 40 encuestados captados por vía digital de indistinto género y edad.
- 4.2.2. Diseño, conducción y sistematización de 15 entrevistas semi-estructuradas con actores clave de las comunidades territorial, académica, civil, empresarial y gubernamental.
- 4.2.3. Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de dos talleres para discutir resultados de entrevistas, encuesta e investigación documental.

4.3. ESTUDIO DE TENDENCIAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO.

Proyección de tendencias en valor y ocupación del suelo y movilidad a partir de Censo INEGI 2020, y recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas partir del estudio de buenas prácticas para el desarrollo urbano inclusivo.



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

- 4.3.1. Elaboración del perfil socio-demográfico de la población en el área de influencia determinada en el estudio del 2016, con información del Censo INEGI, 2020.
- 4.3.2. Proyección de tendencias en valor, ocupación del suelo y movilidad.
- 4.3.3. Estudio de buenas prácticas para el desarrollo urbano inclusivo.
- 4.3.4. Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de talleres de co-creación y co-diseño con investigadores e investigadoras de la Red "LA UNIVERSIDAD"
- 4.3.5. Integración de recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.

5. ENTREGABLES

El entregable del servicio de concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo y del Museo de Ciencias Ambientales en el contexto del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, comprende un informe final que sistematiza e integra los resultados en un documento que cubre todos los alcances enunciados e incluye:

- 5.1. Antecedentes, estado del arte y buenas prácticas sobre los temas descritos en el apartado co-diseño urbano comunitario e implementación de procesos para la gestión efectiva del uso del suelo.
- 5.2. Recomendaciones para el programa de trabajo comunitario de "EL MCA" con perspectiva territorial.
- 5.3. Programa de acción con comunidades para la fase previa a la apertura de "EL MCA".
- 5.4. Programa de acción con comunidades para el "JE".
- 5.5. Propuesta de gestión operativa del trabajo en comunidades para la dirección de "EL MCA".
- 5.6. Programa de investigación socio-ecológica a largo plazo para el entorno urbano de "EL MCA"
- 5.7. Recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.

6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

- 6.1. "EL PRESTADOR" no podrá reproducir, comunicar, transmitir, distribuir, divulgar, ceder o usar en forma alguna los documentos e información que sirvan de base para obtener los resultados derivados de los presentes trabajos, así como de dichos resultados, siendo esto extensivo para su personal que participe en el desarrollo de los trabajos, durante y posterior a la vigencia del mismo



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

- 6.2. "EL PRESTADOR" se obliga a manejar con la debida confidencialidad y a no divulgar, por ningún medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, la información, documentos o resultados obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato, sin la previa autorización expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD", estando obligado a pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a "LA UNIVERSIDAD" por el incumplimiento de la presente disposición.
- 6.3. Toda la información derivada del presente contrato será considerada como CONFIDENCIAL, salvo lo expresamente señalado como no confidencial por parte de "LA UNIVERSIDAD".
- 6.4. "EL PRESTADOR" tomará las medidas preventivas que sean necesarias para que él o las personas que contrate o designe para la realización de cualquier actividad objeto del presente contrato, no usen directa o indirectamente o permitan que algún tercero utilice, información alguna relacionada con el presente.
- 6.5. Lo anterior independientemente de que dicha información haya sido obtenida o desarrollada directamente por "EL PRESTADOR" o conjuntamente con "LA UNIVERSIDAD" y/o "EL CCU".
- 6.6. La información no será considerada confidencial cuando haya sido publicada o sea del dominio público con anterioridad a la fecha en que las Partes suscriben el presente documento o cuando haya sido suministrada o hecha del conocimiento a las Partes por terceras personas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo para el desarrollo de los trabajos es de **180 (ciento ochenta)** días naturales.

8. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR" deberá considerar los siguientes aspectos en la forma de pago:

- Los pagos se efectuarán de acuerdo a los avances del mismos por medio de estimaciones de acuerdo al monto contratado.
- Para el trámite de pago deberá de presentar la respectiva estimación validada y autorizada por el "EL CCU"
- Deberán especificar el gran total de la propuesta oferta con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- No se otorgará anticipo.
- El pago final no será menor al 30% del monto del contratado.



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

9. COSTO DEL SERVICIO.

La propuesta económica que se genere para la elaboración de este proyecto debe ser estructurada como se muestra a continuación:

Código	Concepto	Importe
1	PROTOCOLO	
1.1	Desarrollo de las bases conceptuales y propuestas de gestión social y comunitaria para "EL MCA" – "JE" hacia el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, a partir de la revisión bibliográfica sobre buenas prácticas y sus referencias conceptuales y empíricas y trabajos previos para el desarrollo sostenible de Zapopan y el Área Metropolitana de Guadalajara y sus municipios.	
2	INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA	
2.1	Diseño, conducción y sistematización de una encuesta con 6 reactivos. La encuesta se realizaría tanto en línea como presencial. Se contempla una muestra total de al menos 100 encuestados. La muestra analítica comprendería 20 personas (10 hombres, 10 mujeres, de los cuales serían 4 del rango de edad 10 a 17, 3 de 18 a 50 y 3 de 50 en adelante, en cada uno de los 4 cuadrantes alrededor del museo, además de 40 encuestados captados por vía digital de indistintos género y edad.	
2.2	Diseño, conducción y sistematización de 15 entrevistas semi-estructuradas con actores clave de las comunidades territorial, académica, civil, empresarial y gubernamental.	
2.3	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de dos talleres para discutir resultados de entrevistas, encuesta e investigación documental.	
3	ESTUDIO DE TENDENCIAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO	
3.1	Elaboración del perfil socio-demográfico de la población en el área de influencia determinada en el estudio del 2016, con información del Censo INEGI, 2020.	



centroculturaluniversitario

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

3.2	Proyección de tendencias en valor, ocupación del suelo y movilidad.	
3.3	Estudio de buenas prácticas para el desarrollo urbano inclusivo.	
3.4	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de talleres de co-creación y co-diseño con investigadores e investigadoras de la Red "LA UNIVERSIDAD"	
3.5	Integración de recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.	
		SUMA
		16% I.V.A
		IMPORTE TOTAL

El Costo Total de los servicios es por la cantidad de \$ _____
(_____00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Autorizó

 P/A

Dr. Eduardo Santana Castellón
Director General del Proyecto
Museo de Ciencias Ambientales
Centro Cultural Universitario





Denominación: **CONCEPTO, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL JARDÍN EDUCATIVO Y EL MUSEO DE CIENCIAS AMBIENTALES EN EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Dependencia: **Centro Cultural Universitario**

CATALOGO

Código	Concepto	Importe
1	PROTOCOLO	
1.1	Desarrollo de las bases conceptuales y propuestas de gestión social y comunitaria para "EL MCA" - "JE" hacia el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, a partir de la revisión bibliográfica sobre buenas prácticas y sus referencias conceptuales y empíricas y trabajos previos para el desarrollo sostenible de Zapopan y el Área Metropolitana de Guadalajara y sus municipios.	
2	INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA	
2.1	Diseño, conducción y sistematización de una encuesta con 6 reactivos. La encuesta se realizaría tanto en línea como presencial. Se contempla una muestra total de al menos 100 encuestados. La muestra analítica comprendería 20 personas (10 hombres, 10 mujeres, de los cuales serían 4 del rango de edad 10 a 17, 3 de 18 a 50 y 3 de 50 en adelante, en cada uno de los 4 cuadrantes alrededor del museo, además de 40 encuestados captados por vía digital de indistintos género y edad.	
2.2	Diseño, conducción y sistematización de 15 entrevistas semi-estructuradas con actores clave de las comunidades territorial, académica, civil, empresarial y gubernamental.	
2.3	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de dos talleres para discutir resultados de entrevistas, encuesta e investigación documental.	
3	ESTUDIO DE TENDENCIAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO.	
3.1	Elaboración del perfil socio-demográfico de la población en el área de influencia determinada en el estudio del 2016, con información del Censo INEGI, 2020.	
3.2	Proyección de tendencias en valor, ocupación del suelo y movilidad.	
3.3	Estudio de buenas prácticas para el desarrollo urbano inclusivo.	
3.4	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de talleres de co-creación y co-diseño con investigadores e investigadoras de la Red "LA UNIVERSIDAD"	
3.5	Integración de recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.	
SUMA		
RESUMEN		
		SUBTOTAL
ANTICIPO SIN ANTICIPO		I.V.A. 16 %
PLAZO 180 DIAS NATURALES		TOTAL

POR EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

Elaboró


Mtra. Gabriela Vaca Medina
 Secretaria Técnica
 Museo de Ciencias Ambientales
 Centro Cultural Universitario

Revisó


Dr. Eduardo Santana Castellón
 Director General del Proyecto
 Museo de Ciencias Ambientales
 Centro Cultural Universitario

Validó


Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas
 Director de Obras y Proyectos
 Centro Cultural Universitario

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Autorizó


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
 Coordinador de Servicios Generales
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de Servicios Generales

Guadalajara, Jal. Enero 14, 2022.

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara.

Cotización en respuesta a la invitación de Adjudicación Directa: AD-001-CUCEA/CCU-2022
Nombre: "Concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo y el Museo de Ciencias Ambientales en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

El Centro Cultural Universitario (CCU) contempla una serie de intervenciones en la zona norte del Área Metropolitana de Guadalajara, gran parte de las cuales están relacionadas con la dotación de infraestructura educativa, equipamientos culturales, espacios públicos, y el desarrollo de vivienda y de espacios comerciales.

Una pieza central del CCU es el Museo de Ciencias Ambientales (MCA), que busca ser un catalizador y dinamizador de procesos socioambientales hacia la sostenibilidad. Con su inserción en el espacio urbano se espera generar nuevas formas de apropiación y uso del territorio, las cuales deben ser consideradas y proyectadas para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las intervenciones. En una fase inicial, el Jardín Educativo (JE) del MCA tiene el objetivo de ser un precursor de las dinámicas que persigue el MCA en cuanto a involucramiento, sensibilización y transformación de las comunidades.

Por la función social, económica y urbana que se proyecta para esta intervención, es crucial asegurar que sus componentes responden a las necesidades y aspiraciones de los vecin@s y usuari@s presentes y futuros, tanto del complejo como de su área de influencia.

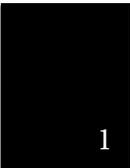
La propuesta de trabajo que aquí se plantea, contempla tres entregables que permitirán tomar decisiones a partir de una serie de principios de actuación consensuados y desarrollados a partir del estudio de buenas prácticas de gestión socio-urbana, de las visiones y necesidades de actores y grupos de interés que inciden en la zona de intervención, y las proyecciones en las formas de ocupación y habitación del espacio.

Objetivo:

Proponer un programa de gestión social para asegurar que los componentes de los proyectos del Jardín Educativo (JE) y del Museo de Ciencias Ambientales ("EL MCA") en el marco del Centro Cultural Universitario ("EL CCU") respondan a la misión y visión de la Universidad de Guadalajara y del Centro Cultural Universitario, e incorpore de forma integral las necesidades y aspiraciones de los vecinos y usuarios presentes y futuros.

Cotización: El costo total de los servicios es por la cantidad de \$329,556 (Trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente catálogo de conceptos.

Código	Concepto	Importe
1	PROTOCOLO	



consultores, s.c.

1.1	Desarrollo de las bases conceptuales y propuestas de gestión social y comunitaria para "EL MCA" – "JE" hacia el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, a partir de la revisión bibliográfica sobre buenas prácticas y sus referencias conceptuales y empíricas y trabajos previos para el desarrollo sostenible de Zapopan y el Área Metropolitana de Guadalajara y sus municipios.	\$47,500.00
2	INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA	
2.1	Diseño, conducción y sistematización de una encuesta con 6 reactivos. La encuesta se realizaría tanto en línea como presencial. Se contempla una muestra total de al menos 100 encuestados. La muestra analítica comprendería 20 personas (10 hombres, 10 mujeres, de los cuales serían 4 del rango de edad 10 a 17, 3 de 18 a 50 y 3 de 50 en adelante, en cada uno de los 4 cuadrantes alrededor del museo, además de 40 encuestados captados por vía digital de indistintos género y edad.	\$50,000.00
2.2	Diseño, conducción y sistematización de 15 entrevistas semi-estructuradas con actores clave de las comunidades territorial, académica, civil, empresarial y gubernamental.	\$37,900.00
2.3	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de dos talleres para discutir resultados de entrevistas, encuesta e investigación documental.	\$30,900.00
3	ESTUDIO DE TENDENCIAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO	
3.1	Elaboración del perfil socio-demográfico de la población en el área de influencia determinada en el estudio del 2016, con información del Censo INEGI, 2020.	\$5,000.00
3.2	Proyección de tendencias en valor, ocupación del suelo y movilidad.	\$18,000.00
3.3	Estudio de buenas prácticas para el desarrollo urbano inclusivo.	\$29,900.00
3.4	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de talleres de co-creación y co-diseño con investigadores e investigadoras de la Red "LA UNIVERSIDAD"	\$39,900.00
3.5	Integración de recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.	\$25,000.00
	SUMA	\$284,100.00
	16% I.V.A	\$45,456.00
	IMPORTE TOTAL	\$329,556.00

Resultados esperados:

Los componentes de trabajo se sistematizarán e integrarán en un documento que comprende los siguientes puntos:



consultores, s.c.

1. Antecedentes, estado del arte y buenas prácticas sobre los temas descritos en el apartado co-diseño urbano comunitario e implementación de procesos para la gestión efectiva del uso del suelo.
2. Recomendaciones para el programa de trabajo comunitario del MCA con perspectiva territorial.
3. Programa de acción con comunidades para la fase previa a la apertura del MCA.
4. Programa de acción con comunidades para el JE.
5. Propuesta de gestión operativa del trabajo en comunidades para la dirección del MCA.
6. Programa de investigación socio-ecológica a largo plazo para el entorno urbano del MCA.
7. Recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.

Plazo de ejecución

El tiempo para el desarrollo de los trabajos es de 180 (ciento ochenta) días naturales.

Forma y términos del pago del servicio.

- El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta Banamex CLABE Interbancaria [REDACTED] 3 a nombre de Hilfe Consultores, S.C.

Esperando vernos favorecidos con su respuesta, quedamos en espera de sus amables noticias.

Atentamente

[REDACTED] 4

5 Héctor E. Castañón Reyes
Hilfe Consultores, S.C.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Zapopan, Jal., 17 de enero de 2022

ADJUDICACIÓN: AD-001-CUCEA/CCU-2022

DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

NOMBRE: "Concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo y el Museo de Ciencias Ambientales en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con base en el artículo 50 fracción III, IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en virtud de que el presupuesto presentado por la empresa es menor a 100 veces el salario mínimo mensual y se considera técnica y económicamente viable por encontrarse dentro del rango de condiciones de mercado, de acuerdo a lo evaluado por el área de costos y presupuestos, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento antes señalado, se resuelve la presente adjudicación directa a favor de:

HILFE CONSULTORES, S.C., por ser un especialista en materia de los servicios a realizar y debido a que cuenta con los recursos técnicos, financieros y con la capacidad de respuesta inmediata y cobertura de la infraestructura que le permite realizar los trabajos objeto de la presente adjudicación.

La presente adjudicación se autoriza por un monto de: **\$329,556.00 (Trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, revisando que la propuesta incluye la información, documentos y requisitos solicitados, así como que el programa de ejecución propuesto es congruente y factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por la empresa y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

El tiempo de ejecución de los trabajos es por 180 días naturales, según lo presentado por la empresa, contados a partir del día siguiente de la firma del presente dictamen.

Elaboró y Validó

Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Visto Bueno

Dr. Gerardo Flores Ortega

Secretario Administrativo del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas

Autorizó

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Rector del Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

002-22
NÚMERO

18	1	22
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

7.1	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO (FIDEICOMISO) - MCA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3770-3300 / 3770-3460, EXT. 25398	Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.
TELÉFONO	DOMICILIO

Av. Circunvalación Jorge Alvarez del Castillo No. 1373 Int. 201 Col. Lomas del Country, C.P. 44610. Guadalajara, Jalisco	HILFE CONSULTORES, S.C.	
DOMICILIO DEL PRESTADOR	PRESTADOR	
HCO990504AN0	6	7
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

EL SIGUIENTE SERVICIO DEBERÁ EJECUTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PROTOCOLO			
1.1	Desarrollo de las bases conceptuales y propuestas de gestión social y comunitaria para "EL MCA" - "JE" hacia el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, a partir de la revisión bibliográfica sobre buenas prácticas y sus referencias conceptuales y empíricas y trabajos previos para el desarrollo sostenible de Zapopan y el Área Metropolitana de Guadalajara y sus municipios.	1	\$47,500.00	\$47,500.00
2	INVESTIGACION PARTICIPATIVA			
2.1	Diseño, conducción y sistematización de una encuesta con 6 reactivos. La encuesta se realizaría tanto en línea como presencial. Se contempla una muestra total de al menos 1 00 encuestados. La muestra analítica comprendería 20 personas (10 hombres, 10 mujeres, de los cuales serían 4 del rango de edad 10 a 17, 3 de 18 a 50 y 3 de 50 en adelante, en cada uno de los 4 cuadrantes alrededor del museo, además de 40 encuestados captados por vía digital de indistintos género y edad.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
2.2	Diseño, conducción y sistematización de 15 entrevistas semiestructuradas con actores clave de las comunidades territorial, académica, civil, empresarial y gubernamental.	1	\$37,900.00	\$37,900.00
2.3	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de dos talleres para discutir resultados de entrevistas, encuesta e investigación documental.	1	\$30,900.00	\$30,900.00
3	ESTUDIO DE TENDENCIAS DE OCUPACION DEL SUELO			
3.1	Elaboración del perfil socio-demográfico de la población en el área de influencia determinada en el estudio del 2016, con información del Censo INEGI, 2020.	1	\$5,000.00	\$5,000.00
3.2	Proyección de tendencias en valor, ocupación del suelo y movilidad.	1	\$18,000.00	\$18,000.00
3.3	Estudio de buenas prácticas para el desarrollo urbano inclusivo.	1	\$29,900.00	\$29,900.00
3.4	Diseño, convocatoria, conducción y sistematización de talleres de co-creación y co-diseño con investigadores e investigadoras de la Red "LA UNIVERSIDAD	1	\$39,900.00	\$39,900.00
3.5	Integración de recomendaciones para gestionar los impactos sociales de las intervenciones culturales y educativas en la zona.	1	\$25,000.00	\$25,000.00
IMPORTE CON LETRA:		(TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)		
			SUB-TOTAL	\$284,100.00
			I.V.A.	\$45,456.00
			TOTAL	\$329,556.00

CONDICIONES DE PAGO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO			
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

AD- 001- CUCEA/CCU-2022
"Concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo y el Museo de Ciencias Ambientales en el Centro Cultural Universitario de la Universidad Guadalajara"

OBSERVACIONES

ELABORÓ
MTR. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE LA CSG DEL CUCEA

AUTORIZÓ
DR. GERARDO FLORES ORTEGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CUCEA

Vo. Bp.
ARQ. MAURICIO DE FONT- RÉAULX
ROJAS
DIRECTOR GENERAL DEL CCU

NOMBRE Y FIRMA DEL
PRESTADOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

CONSTANCIA DE ENTREGA - FINIQUITO

El representante del "**Centro Cultural Universitario**" hace constar que se recibió, verificó y cumplió con los trabajos en calidad y cantidad relativos a "**Concepto, diagnóstico y propuesta para la gestión social del Jardín Educativo y el Museo de Ciencias Ambientales en el Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara**", la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa: AD-001-CUCEA/CCU-2022** al contratista: **HILFE CONSULTORES, S.C.**

Los trabajos antes mencionados dieron inicio el **18 de enero de 2022**, y se concluyeron el día **16 de julio de 2022**.

RELACIÓN DE PAGOS

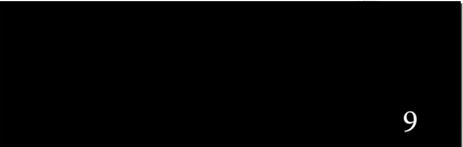
Importe Contratado	\$329,556.00 ✓		
Pagos	Importe	Saldo Contrato	Fecha de los trabajos
Estimación No. 1 ✓	\$111,951.60 ✓	\$217,604.40 ✓	18/01/2022 al 18/03/2022 ✓
Estimación No. 2 y Finiquito ✓	\$217,604.40 ✓	\$0.00 ✓	19/03/2022 al 16/07/2022 ✓
Suma de pagos	\$329,556.00 ✓		
Saldo por Cancelar	\$0.00 ✓		

Las partes manifiestan que no existen devoluciones, adeudos ni liquidaciones pendientes de cubrir entre ellas por lo cual se otorgan mutuamente el finiquito más amplio que en derecho proceda.

Para dar fe de lo señalado, las personas cuyos nombres aparecen al calce firman el presente documento en la Ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **20 de julio de 2022**.


ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS ✓
Director General del
Centro Cultural Universitario


MTRO. JORGE ANTONIO RUÍZ HERNÁNDEZ ✓
Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de Ciencias Económico
Administrativas


10 HÉCTOR EDUARDO CASTAÑÓN REYES ✓
Representante Legal
HILFE CONSULTORES, S.C.


ING. JORGE ALBERTO CALVILLO VARGAS ✓
Director de Obras y Proyectos del
Centro Cultural Universitario


DR. EDUARDO SANTANA CASTELLÓN ✓
Director del proyecto del Museo de Ciencias
Ambientales del Centro Cultural Universitario

Fundamentación

1-2. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

3. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

4. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

5. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

6. Eliminado un correo electrónico con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos

en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminada una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

8-9 Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

10. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.